

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

UNIDAD APOYADA: CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL



TOTAL



No. 06

Bogotá, D.C., AGOSTO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARTHA PATRICIA SANABRIA NOPPE Identificación: No. 51.671.525, expedida en Bogotá. Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Calle 54 No. 35 – 51 Apto. 503 Bogotá. Teléfono de contacto: 311 2642850 E-mail de contacto: mpsabria@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA GALLEGU Cargo: OFICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Resolución de Nombramiento No. 128 de fecha 7 de febrero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº CD- : 275 – CENAC-ESPECIALIZADO DE EDUCACION Fecha de suscripción: 25 de febrero de conformidad con el CDP No. 11123 de fecha 16 de febrero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 15-44-101276071 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 18 de febrero de 2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA , Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP 11123 – CRP 35023 Fecha expedición: CDP 16 de febrero de 2023- CRP 25 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENAC EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación 10 Recurso: 10 Valor total: \$ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	25 de febrero de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL CEMIL Y SUS UNIDADES Y

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	ADMINISTRADORA DE LA PLATAFORMA "NUEVO" SACES IU – CEMIL"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. administrar la plataforma "nuevo saces" (sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior) por lo cual debe estar pendiente constantemente de las solicitudes, respuestas, tramites e información que emita el MEN a la IU CEMIL.. 2. realizar cronogramas, plantillas y procedimientos para el cargue oportuno de información en la plataforma saces. 3. realizar los cargues de la información de los procesos y procedimientos que requieran hacer la IU CEMIL ante el MEN. 4. hacer seguimiento a los diferentes procesos de registro calificado, renovación y modificación que se requieran cargar en la plataforma "nuevo saces". 5. presentar reportes de los procesos que se adelantan en plataforma "nuevo saces" y dar respuesta a los diferentes requerimientos establecidos por el MEN. 6. realizar capacitación a las escuelas frente a la normatividad interna y externa que permita orientar los procesos de educación superior. 7. organizar y efectuar la gestión documental relacionada con la plataforma "nuevo saces". 8. asistir a reuniones y/o capacitaciones que permitan garantizar la calidad de los programas de educación superior de la IU CEMIL. 9. Recepcionar y verificar la información suministrada por las diferentes escuelas y dependencias de la IU CEMIL. antes de ser cargadas a la plataforma "nuevo saces". 10. liderar los procesos de obtención, modificación y/o renovación de registro calificado de la oferta académica de educación superior de la IU CEMIL y realizar acompañamiento y asesorías a las demás instituciones universitarias adscritas al centro de educación militar. 11. realizar acompañamiento al proceso de elaboración, compilación, recolección y construcción de la documentación necesaria de los programas de educación superior que desarrolla la IU CEMIL. para la solicitud, modificación y/o renovación de los registros calificados. 12. elaborar informes de visitas de seguimiento con observaciones de falencias y/o fortalezas de acuerdo con las condiciones de calidad para la renovación de registros calificados de los programas de educación superior ofertados por el CEMIL. y sus escuelas. 13. acompañar el seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos para la IU CEMIL. y los programas de educación superior ofertados. 14. liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL. 15. acompañar las visitas de pares académicos de los programas que deben adelantar procesos de renovación de registro calificado de los programas ofertados por la IU CEMIL. y asesorar las visitas a los programas ofertados por las demás instituciones universitarias adscritas al CEMIL. 16. acordar con los pares académicos las agendas de visita y los pormenores del desarrollo de la misma. 17. apoyar la coordinación académica y logística de las visitas de pares académicos. 18. apoyar a los directores de programa y asesores académicos en la elaboración de los comentarios a los informes de los pares académicos. 19. revisar y proponer ajustes a los instrumentos utilizados para realizar consulta de apreciación a los grupos de interés.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	<p>20. elaborar los cronogramas generales para llevar a cabo procesos de autoevaluación.</p> <p>21. verificar y acompañar la construcción de los calendarios académicos para ser llevados al consejo académico.</p> <p>22. revisar y hacer correcciones desde la parte académica, a las ayudas de los consejos académicos de la institución y asistir como invitado al mismo.</p> <p>23. participar en el proceso de actualización estatutaria junto con el equipo de prestadores de servicio del CEMIL y representantes de la comunidad académica, con el fin de ser presentados ante el consejo académico para su aprobación.</p> <p>24. realizar acompañamiento y presentar informe de los procesos de autoevaluación de los programas de educación superior del CEMIL y sus escuelas.</p> <p>25. asistir a las capacitaciones que brinde el ministerio de educación nacional a las instituciones de educación superior.</p> <p>26. afiliarse a los sistemas de salud, pensión, y demás como sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar las certificaciones del cumplimiento del servicio, copia legible de los pagos realizados al sistema general de seguridad social integral (salud- pensión-riesgos) en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al sistema de riesgos laborales (arl) .de igual forma asumir bajo su cuenta y riesgos cualquier responsabilidad por el no cumplimiento oportuno de sus afiliaciones, ante las autoridades correspondientes.</p> <p>27. colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas; al no utilizarlo para sus fines o en lugares diferentes a los contratados debe devolverlos a la institución a más tardar en la terminación del presente contrato.</p> <p>28. guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como para la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato.</p> <p>29. cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos; así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.</p> <p>30. entregar informe de gestión al supervisor del contrato de las actividades realizadas mensualmente.</p> <p>31. entregar informe de gestión final de terminación del objeto contractual y obligaciones.</p> <p>32. hacer entrega de todos los documentos en pdf, generados durante el periodo contractual, al supervisor del contrato.</p> <p>33. todas las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato, se deben caracterizar por el buen trato entre el personal tanto civil como militar, se deben evitar rumores sin fundamentos que puedan afectar el buen nombre de una persona o de la institución a cualquier nivel.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES</p>
--	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	<p>1. en el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. en caso de que el contratista cese los pagos seguridad social o arl, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>2. de conformidad con el literal b. numeral 3. artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría i, ii, iii.</p> <p>3. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (fuid).</p> <p>4. dar cumplimiento al sistema de gestión documental orfeo sgd, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012.</p> <p>5. bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.</p> <p>6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.</p> <p>7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan no. 00034584 del 31 de diciembre de 2022 “que emite el comando del ejército nacional a través de la jefatura de estado mayor de planeación y políticas del ejército nacional, con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.</p> <p>8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la unidad, sección o dependencia del ejército nacional. en caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria. el registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.</p> <p>9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el ejército nacional.</p> <p>10. el cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios</p>
--	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	<p>deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.</p> <p>11. el contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>12. el contratista autoriza al mdn-ejército nacional a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la constitución política artículo 122 y la ley 1621 de 2013.</p> <p>13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>14. entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato word, power point, excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>15. entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como “clausula excepcional”, como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.</p> <p>16. dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso de que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.</p>								
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2023								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	<p>Obligación No. 1: administrar la plataforma “nuevo saces” (sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior) por lo cual debe estar pendiente constantemente de las solicitudes, respuestas, trámites e información que emita el MEN a la IU CEMIL.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Fotografía Estado Programas</td><td>N/A</td><td>Seguimiento diario a la Plataforma NUEVO SACES</td></tr></table> <p>Anexo. Evidencia Pantallazos Nuevo SACES</p>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO	1	Fotografía Estado Programas	N/A	Seguimiento diario a la Plataforma NUEVO SACES
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO DOCUMENTO						
1	Fotografía Estado Programas	N/A	Seguimiento diario a la Plataforma NUEVO SACES						

0.1 Consultar Casos IES

Número de Caso	Proceso	Actividad	Fecha creación caso	Actividad vence en	Salida	Tipo Trámite	Nombre IES	Programa	Ciclo Propedéutico	Lugar de Desarrollo	Directiva 9	Caso
RD5606	Realizar Visita a Informe Radicado		20/07/2023 3:38 pm		SAED	R	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN MILITAR CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN GESTION AM	No	Bogotá, D.C.		
RD5606	Realizar Visita a Informe Radicado		20/07/2023 3:04 pm		SAED	R	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN MILITAR CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN GESTION AM	No	Bogotá, D.C.		
RD5606	Realizar Preinforme Visita Par Radicado		30/06/2023 5:14 pm		SAED	R	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN MILITAR CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN GESTION AM	No	Bogotá, D.C.		
RD5606	Realizar Preinforme Visita Par Radicado		30/06/2023 5:14 pm		SAED	R	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN MILITAR CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN GESTION AM	No	Bogotá, D.C.		
RD5606	Aprobación Preinforme Pares Radicado		26/06/2023 10:04 am		SAED	R	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN MILITAR CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN GESTION AM	No	Bogotá, D.C.		
RD5606	Aprobación Preinforme Pares Radicado		26/06/2023 10:04 am		SAED	R	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN MILITAR CEMIL	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN GESTION AM	No	Bogotá, D.C.		

(Registros Totales: 13) 1 2

0.1 Consultar Casos IES

Número de Caso	Proceso	Actividad	Fecha creación caso	Actividad vence en	Salida	Tipo Trámite	Nombre IES	Programa	Ciclo Propedéutico	Lugar de Desarrollo	Directiva 9	Caso
RD12300	Radicado	Comunicación de Con.	10/03/2023 10:38 am	21/04/2023 12:08 pm	STPT	M	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CEMIL	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTEN.	Si	Bogotá, D.C.		
RD12300	Cargar Información Programa		10/03/2023 10:42 am		STPT	M	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CEMIL	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTEN.	Si	Bogotá, D.C.		
RD12300	Verificación Documentos		3/03/2023 11:22 am		STPT	M	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR CEMIL	TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTEN.	Si	Bogotá, D.C.		

(Registros Totales: 1) 1

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1.	N/A	N/A	Verificación de los documentos y presentación de la Condición 1. Denominación.

Anexo. Acta de reunión

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAYD-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 202300011720863 Fecha: 01 de junio de 2023 Presidido por: MV. RAFAEL BARBOSA GALLEGO
Lugar: CEMIL
Asunto: Reunión verificación y alistamiento de la condición 1 (documentos y presentación) para la visita de pares académicos dentro del proceso de renovación de registro calificado de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	Detlevio Guerrero Andino	Procurador - Calidad	304255037	CEMIL	46014924	
2	Anderson Castro C	Dir. Gestión Ambiental	3118393449	CEMIL	10800161	
	Adrián Sánchez-Luaces Díaz	Asesor Ambiental	311147850	CEMIL	51671575	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1.	N/A	N/A	Verificación de los documentos y presentación de las Condiciones 2. Justificación y Condición 3. Aspectos

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



Curriculares
Condición 4.
Organización de las
actividades
académicas y proceso
formativo.

Anexo. Acta reunión

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 3
Código: FD-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2023980011732713 Fecha: 05 de junio de 2023 Presidida por: MY. RAFAEL BARBOSA GALLEGO

Lugar: CEMIL

Asunto: Reunión verificación y alistamiento de las condiciones 2 y 3 (documentos y presentación) para la visita de pares académicos dentro del proceso de renovación de registro calificado de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	Leticia Guerrero L	Asesora - calidad	3004238057	CEMIL	40414824	[Firma]
2	Anderson Castro	Dr. Gestión Amb.	91343444	CEMIL	1019005191	[Firma]

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Verificación de los documentos y presentación de las Condiciones Condición 5. Investigación, innovación artística y cultural, Condición 6. Sector externo, Condición 8. Medios educativos y Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Anexo. Acta de reunión

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 4
Código: FD-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2023980011735843 Fecha: 7 de junio de 2023 Presidida por: MY. RAFAEL BARBOSA GALLEGO

Lugar: CEMIL

Asunto: Reunión verificación y alistamiento de las condiciones 5, 6, 8 y 9 (documentos y presentación) para la visita de pares académicos dentro del proceso de renovación de registro calificado de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	Leticia Guerrero L	Asesora - Calidad	3004238057	CEMIL	40414824	[Firma]
2	Anderson Castro C	Dr. Gestión Amb.	91343444	CEMIL	1019005191	[Firma]
3	Mg. Mariana Jairo Diaz	Intención	313317166	CEMIL	1019005191	[Firma]
4	Leticia Guerrero L	Asesora - Calidad	3112642850	CEMIL	40414824	[Firma]
5	CP. Virna Esthela Diego Socio	Humanística	3102427751	CEMIL	1019005191	[Firma]
6	CP. Virna Esthela Diego Socio	Humanística	3102427751	CEMIL	1019005191	[Firma]
7	Mg. Mariana Jairo Diaz	Intención	313317166	CEMIL	1019005191	[Firma]

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

Obligación No. 8. asistir a reuniones y/o capacitaciones que permitan garantizar la calidad de los programas de educación superior de la IU CEMIL. Aquí la de leticia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Asistencia a la reunión de Comité de evaluación y seguimiento para la aprobación de la selección docente del programa de Especialización en Docencia Universitaria

Anexo. Acta de la reunión

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

ACTA DE REUNION

Pág. 2 de 2
Código: FO-DECEJ-CEMIL-741
Versión: 2
Fecha de emisión: 2021-01-20

Acta N°. 2023980012738763 Fecha: 20 de junio de 2023
Lugar: INSPECCION DE ESTUDIOS Presidida por: TC. SANABRIA DUEÑAS OSCAR SAUL
Asunto: Reunión comité evolución y seguimiento para aprobación para la selección de docentes en Especialización en Docencia Universitaria.

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	OTU MICHAEL ANGELO H	Dir. Docencia U	3205219269	CEMIL	88235759	[Firma]
2	Juanita Elia Domínguez P.	As. Jurídica	3169595404	CEMIL	109610233	[Firma]
3	M. Francisco Lagos Ales	Vicerrector Financiero	3123337832	CEMIL	728400	[Firma]
4	Civ. Anderson Cuervo C	Dir. Gestión Ambiental	3118347449	CEMIL	109005161	[Firma]
5	Leticia Guerrero Jaramila	MO. Calidad A	3004283057	CEMIL	40414624	[Firma]
6	Yolanda Patricia Jaramila Nappa	Asesora Ambiental	3112642850	CEMIL	61671675	[Firma]
7	M. Rocio Borrero Gallo	Convocatoria Surco	312517937	CEMIL	10937179	[Firma]

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Presimulacro para visita de pares académicos de la Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario de la Condición 5 Investigación, innovación artística y cultural y la Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Anexo. Acta de reunión

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 3 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAVG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 202380012893713 Fecha: 21 de junio de 2023 Presidida por: MY. Rafael Eduardo Barbosa Gallego
Lugar: CEMIL

Asunto: Reunión pre simulacro visita pares académicos verificación condiciones 5 y 9 (investigación, infraestructura física y tecnológica) con el fin de verificar el estado actual de la información a presentar.

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1.	My. Reyes garrón Sergio	Oficial Cyt	3505473928	CEMIL	1130-60240	
2.	Leiferia Calverano Londoño	Asesora Calidad	3004238097	CEMIL	40414864	
3.	Juan Pablo Cano	Asesora Investigación	311444295	CEMIL	1019114842	
4.	Daniela Ayala Estupiron	Asesora Investigación	3214425693	CEMIL	10105000	
5.	Anerson Castro	dir. Gestión Amb.	3118343944	CEMIL	10190016	
6.	Tania Lucia Fonseca	Asesora de Inv	3107944369	CEMIL	10203559	
7.	Daniela Ayala Estupiron	Asesora de Inv	3112642850	CEMIL	31171725	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Primer simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Anexo: Acta reunión

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-SECEJ-CEAVG-741
Versión: 8
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°. 202380013033483 Fecha: 22 de junio de 2023 Presidida por: Rafael Eduardo Barbosa Gallego
Lugar: CEMIL

Asunto: Primer simulacro integrado de preparación para la visita de pares Académicos al Programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1.	Leiferia Calverano Londoño	Asesora Calidad	3004238097	CEMIL	40414864	
2.	Daniela Ayala Estupiron	B-6	3004415131	CEMIL	1016615131	
3.	Sp. Viana Esteban Diego	Socio Humanitaria	3102423959	CEMIL	1019114842	
4.	Ing. Diego A. Nave Hernández	Admin. CEMIL	3103164353	CEMIL	1022641965	
5.	My. Reyes garrón Sergio	Oficial Cyt	3505473928	CEMIL	1130-60240	
6.	Tania Lucia Fonseca Ortiz	Asesora lider Cyt	3107944369	CEMIL	1026355091	
7.	Daniela Ayala Estupiron	Asesora de Cyt	3214425693	CEMIL	10105000	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Segundo simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



Anexo: Acta reunión

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

PUBLICA

ACTA DE REUNION

Pag. 3 de 4
Codigo: FO-BEEC3-CRAGV-741
Version: 5
Fecha de emision: 2023-01-09

Acta N°: 20230801-3344253

Fecha: 26 de junio de 2023

Presidido por: Rafael Eduardo Barrios Gallego

Lugar: CEMIL
REUNION SIMULACRO INTEGRAL DE PREPARACION PARA LA VISITA DE PARES Y
ACADEMICOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL Y
DESARROLLO COMUNITARIO (SEGUNDA PARTE).

Asunto:

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
	My Vargas Inés Doris	B-1	731312624	CEMIL	1015722472	
	My Vargas ganias Jorgin	Oficial 1º Cpt	3505492928	Cen.1	e.130.606465	
	Dorotea Ayala Edmundo	Asesora MN	3214725693	CenML	10150500	
	Tania Alicia Fonseca	Asesora CRT	3107994969	CenML	1026305011	
	Yessy Yessy Sanchez Alfo	Asesora Asesora	2122612850	CenML	518741526	
	Leticia Guerrero	Asesora Asesora	3044283057	CenML	104147824	
	33 Alondra Lucila Villanueva	B-6	304418132	Cen.1	1014674381	
	310 Alondra Lucila Villanueva	B-6	3102429357	CenML	1014674381	

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Tercer simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Anexo: Acta reunión

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL CENTRO DE EDUCACION MILITAR	PUBLICA	Pág. 2 de 3 Código: FO-SECEJ-CEAFY-741 Versión: 5 Fecha de emisión: 2021-01-29
ACTA DE REUNIÓN		
Acta N°. <u>003-2023-00003003</u>	Fecha: <u>28 de junio de 2023</u> Lugar: MUTIS	Presidencia por: MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA GALLEGO
Asunto: TERCER SIMULACRO INTEGRADO DE PREPARACIÓN PARA LA VISITA DE PARES ACADÉMICOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.		

Obligación No. 14. Liderar los simulacros de visita de pares académicos y organizar el desarrollo de la agenda de estas visitas de cara a la renovación de registros calificados de los diferentes programas ofertados por la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Cuarto simulacro de las 9 condiciones de calidad, para el programa de Especialización en Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.

Anexo: Acta reunión

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-CEMIL-CAVIG-141
Versión: 5
Fecha de emisión: 2023-03-29

Acta N°: 2023980013727743 Fecha: 30 de junio de 2023 Presidida por: MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA GALLEGO
Lugar: CEMIL
Asunto: CUARTO SIMULACRO INTEGRADO DE PREPARACIÓN PARA LA VISTA DE PARES ACADÉMICOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Asistentes a la reunión:

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
	My. Norella Jairo Diaz	B-9	303032624	CEMIL	103319232	
	My. Norella Jairo Diaz	Oficial EGT	3505473728	CEMIL	1130.60240	
	Dr. Miguel Angel Jorda	B-6	3104438702	CEMIL	107455833	
	Daniela Paola Estupinan	asesora CEMIL	3274725093	CEMIL	101801505	
	Tania Waa Fonseca	asesora CMT	3107994369	CEMIL	102630091	
	Anderson Castro C	Dr. Gerardo Castro	3118399999	CEMIL	101900516	
	Leticia Guerrero L.	asesora Calidad	3004238037	CEMIL	10044824	
	Adm. A. Nuez Hernandez	Admin. Bloque 1	3103104353	CEMIL	101260416	

Obligación No. 8. asistir a reuniones y/o capacitaciones que permitan garantizar la calidad de los programas de educación superior de la IU CEMIL.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Capacitación personal calidad académica.

Anexo. Acta de la reunión

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE CAPACITACIÓN

Pág. 2 de 3
Código: FO-CEMIL-CAVIG-124
Versión: 5
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°: 2023980014403173 Fecha: 11-07-2023 Dirigida por: PS. LETICIA GUERRERO
Lugar: Sala de Guerra Dependencia: CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
Objetivo: Capacitar al personal encargado de calidad académica de las unidades del CEMIL con el fin de fortalecer sus competencias y asegurar el adecuado desempeño en la misión asignada en sus procesos.

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
01	My. Emilia Alvarez Nova	Calidad Académica	emilialvarez@buzonejercito	ESACE	80298189	
02	Of. Fernando Lopez E.	Calidad Académica	fernando.lopez@buzonejercito	ESACE	1115492137	
03	Dr. Rodriguez Soto Dor	Calidad Académica	rodriguez.soto@buzonejercito	ESACE	1075441732	
04	Dr. Chaparro Michael	Calidad Académica	h.michael@buzonejercito	ESACE	1040964661	
05	CP Ruz Quintero C	Calidad Académica	carlos.ruz@buzonejercito	ESACE	1026616549	
06	CEMIL	Calidad Académica	cemil@buzonejercito	CEMIL	74959005	
07	CEMIL	Calidad Académica	cemil@buzonejercito	CEMIL	57671575	

Obligación No. 22. revisar y hacer correcciones desde la parte académica, a las ayudas de los consejos académicos de la institución y asistir como invitado al mismo.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
1	N/A	N/A	Asistencia al Consejo Académico.

Anexo: Enlaces a las reuniones

Consejo Académico ordinario No. 014 del 02 de junio de 2023
MODALIDAD: Virtual
FECHA: Junio 02 de 2023
HORA: 16:30 hrs
LINK:* meet.google.com/eic-ymkp-bco

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
<https://forms.gle/FSHEwuqiLX8mak8CA>

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
<https://forms.gle/oyPkkRhveeFJZe2F8>

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
<https://forms.gle/KvttbsQ2q5sgjUBZA>

EDUCACIÓN MILITAR

4. ESING - SOLICITUD CURSO EXPLOSIVOS Y DEMOLICIONES "EXDE" EXTRADIRECTIVA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA.
<https://forms.gle/wJ6bVNxSADpbukrq8>

5. PROCEDIMIENTOS Y ACTOS
<https://forms.gle/wJ6bVNxSADpbukrq8>



Meet
Reuniones en tiempo real de Google. Utiliza tu navegador para compartir tus videos, tu escritorio o tus presentaciones con compañeros de equipo y clientes.
meet.google.com

Consejo Académico Extraordinario No. 015 del 09 de junio de 2023
MODALIDAD: Virtual
FECHA: Junio 09 de 2023
HORA: 15:00 hrs
LINK:* <https://meet.google.com/gze-srbn-pkb>

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
<https://forms.gle/wcibYf4xAoLSCQU59>

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
<https://forms.gle/ixypgsgUrgtVAo4V8>

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
<https://forms.gle/FXwk3pvpqdu9V8LL8>

EDUCACIÓN MILITAR



Meet
Real-time meetings by Google. Using your browser, share your video, desktop, and presentations with teammates and customers.
meet.google.com

Consejo Académico Extraordinario No. 017 del 16 de junio de 2023
MODALIDAD: Virtual
FECHA: Junio 16 de 2023
HORA: 15:00 hrs
LINK:* <https://meet.google.com/unn-qodp-mrw>

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
<https://forms.gle/hTZBQYRJ6G1rBAac8>

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
<https://forms.gle/G6kdX94NvWEE5Xgg9>

EDUCACIÓN MILITAR

4. CEMIL – SOLICITUD APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS.
<https://forms.gle/ShyHQhHCWArZ7Xc97>

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



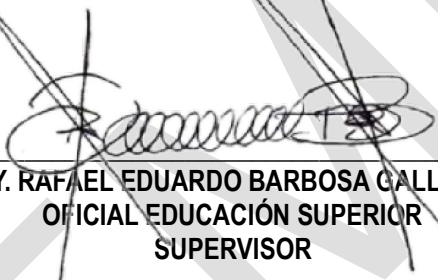
SC8310-1



	<div>Consejo Académico ordinario No. 018 del 21 de junio de 2023 MODALIDAD: Virtual FECHA: Junio 21 de 2023 HORA: *16:00 HRS LINK: meet.google.com/urw-xgos-oxp 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Omitido 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. https://forms.gle/NuT3KdvUAYWy8PNZ7 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. https://forms.gle/Wi6zriqpbqw8KVQF7 EDUCACIÓN MILITAR 4. ESINF – SOLICITUD REPROGRAMACIÓN PARA CURSO BÁSICO DEL ARMA PARA OFICIALES. https://forms.gle/VGDxufvcNi3GrGUt7</div>												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$ 44.000.000 Valor autorizado a pagar \$ 4.000.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<p>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)</p> <p>PAGO PLANILLA MES JUNIO</p> <table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>\$459.600</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$359.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$15.000</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLFONDOS	\$459.600	SALUD	SANITAS	\$359.000	ARL	POSITIVA	\$15.000
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	COLFONDOS	\$459.600											
SALUD	SANITAS	\$359.000											
ARL	POSITIVA	\$15.000											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none">Cuenta de cobro.Factura electrónica solo en los casos que aplique.Informe de gestión.Informe de supervisión.Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).												

15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL ☒ ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	<p>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 4.000.000), correspondiente del mes JULIO, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</p>

Para constancia se firma en Bogotá, agosto de 2023


 MY. RAFAEL EDUARDO BARBOSA CALLEGO
 OFICIAL EDUCACIÓN SUPERIOR
 SUPERVISOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.

No. del Conmutador - No. 3507759990

Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

